



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN EN SALUD DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Promoción febrero 2025

La Dirección General del Área de Ciencias de la Salud comprometida con su misión institucional de formar profesionales, técnicos e investigadores que participen socialmente (en el nivel local, nacional e internacional) en la solución de problemas, dentro de su campo de intervención, así como en la promoción, desarrollo y preservación de la salud, convoca a los alumnos de las Licenciaturas de Cirujano Dentista, Nutrición y Químicos Clínicos de la Universidad Veracruzana, que tengan interés en realizar su servicio social en los Institutos de Investigación de la Universidad Veracruzana, para que concursen en los procesos de selección interna que los propios Institutos determinen bajo las siguientes consideraciones.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- A. Favorecer que las nuevas generaciones de estudiantes de las licenciaturas de Odontología, Nutrición y Químicos Clínicos área de la salud consoliden los conocimientos sobre metodología de la investigación en salud mediante su incorporación en proyectos de investigación que esté realizando un investigador reconocido, quien será su Tutor durante el año de servicio social.
- B. Propiciar que las nuevas generaciones de egresados, incorporen la investigación y la difusión del conocimiento en su futura práctica profesional, en cualquier ámbito que la desarrolle.
- C. Fomentar que un mayor número de alumnos de recién egreso de la Universidad Veracruzana se incorporen a estudios de especialidad, maestría y doctorado

REQUISITOS

1. DEL ALUMNO

- a) Curriculum Vitae
- b) Cardex Actualizado con promedio mínimo de 8.5
- c) Constancia de Alumno regular emitida por la facultad de adscripción del alumno



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

2. DEL TUTOR

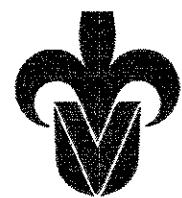
- a) Carta compromiso especificando que acepta este rol y cumplirá con las responsabilidades consignadas en la presente convocatoria
- b) Datos de identificación: nombre, unidad de adscripción, domicilio, correo electrónico, teléfonos
- c) Nombramiento como investigador titular vigente de su unidad de adscripción
- d) En su caso, constancia vigente del SNI
- e) Nombre del proyecto de investigación que forma parte de su línea de trabajo en la que incorporará al pasante
- f) Determinar de qué programa educativo solicita el pasante (Cirujano Dentista, Nutrición o Químico Clínico)
- g) Presentar el cronograma anual de actividades que desarrollará el pasante, con desglose mensual
- h) Dedicar tiempo para la tutoría del pasante y asegurar el cumplimiento del cronograma establecido en el protocolo
- i) Avalar con su firma los informes, mensuales, semestrales y final que realice el alumno
- j) Resumen ejecutivo del proyecto (250 palabras máximo)
- k) Notificar por escrito a la escuela o facultad cualquier eventualidad con el alumno, o en el desarrollo del proyecto que impida cumplir con el programa de tutoría

COMPROMISOS DE LA FACULTAD FORMADORA DEL ALUMNO

1. Mantener comunicación con sus pasantes en servicio social y Tutores
2. No exceder el 5% de candidatos a servicio social en investigación en salud, respecto al total de Alumnos que realizarán el servicio social

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Esta Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud evaluará las solicitudes, que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
2. En base al número de solicitudes y el egreso de los alumnos se determinará el número de pasantes que podrán realizar su servicio social en plazas de investigación



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

3. El servicio social en plaza de Investigación será por periodo de un año.
4. El periodo determinado será del 1 de febrero 2025 al 31 de enero 2026
5. La presente convocatoria no excluye ni sustituye la convocatoria del Programa Nacional de servicio social de Investigación en salud, que emiten la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública
6. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la DGAACS
7. El estudiante en Servicio Social, deberá atender el llamado académico de su facultad cuando se cite a reunión, en particular las sesiones académico-clínicas que se desarrollan en la facultad y que son parte del programa de la experiencia educativa y sustentan parte de la calificación final según criterio de evaluación docente
8. La recepción de solicitudes será durante un periodo comprendido del 17 de septiembre al 17 de octubre del presente año, en la Facultad de adscripción.
- 9.- Cada investigador no puede exceder a más de dos pasantes como tutor

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

XALAPA, ENRÍQUEZ VER., A 17 DE DEPTIEMBRE DE 2024

DR. ARTURO AGUILAR YE

DIRECTOR GENERAL